

DISPONE ALZAMIENTO DEFINITIVO DEL  
ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE  
LORETO N° 225 INTERIOR.

N° 1465

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

RECOLETA,

14 MAYO 2015

**VISTOS:**

- 1.- El decreto exento N° 999 de fecha 25 de marzo del año 2015 (folio 00000036), que dispuso la clausura del establecimiento ubicado en la calle Loreto N° 225 interior.
- 2.- La resciliacion de contrato de arrendamiento del bien inmueble de fecha 05 de mayo del año 2015 (folio N°00000078), que acredita el término de arrendamiento entre la Comercializadora explotadora y distribuidora Vera y Fuenzalida Ltda. Como arrendatario y Don Sergio Roberto Longa Muñoz como arrendador.
- 3.- La carta de fecha 06 de mayo del año 2015 (folio N° 00000079), del Sr. Sergio Roberto Longa Muñoz, donde solicita alzamiento definitivo de la clausura dispuesta a través de decreto exento N° 999 de fecha 25 de marzo del año 2015, por término de contrato de arrendamiento.
- 4- El decreto exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, a través del cual asume el cargo Alcalde don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en los Artículos 23° del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **DISPÓNGASE**, el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través de decreto exento N° 999 de fecha 25 de marzo del año 2015, de la propiedad ubicada en la calle **Loreto N° 225 interior**, por termino de contrato de arrendamiento de fecha 05 de mayo del año 2015.
- 2.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al contribuyente por parte de Inspectores Municipales.
- 3.- Copia del presente decreto deberá ser entregado a Carabineros de Chile para su conocimiento y cumplimiento por parte del Departamento de Inspección de Comercio.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE



926983